

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL  
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)  
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**Juntas Municipales:** Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

**Licitaciones públicas:** Concursos de adquisición de material para los Departamentos de Extinción de Incendios y Limpieza Urbana; de asistencia técnica para la realización de una campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza de Madrid, de obras de acondicionamiento del Estanque del Parque de Pradolongo, y de obras de jardinería en los entornos del Parque de las Naciones.—Concurso para contratar el servicio de transporte de material.—Anuncios sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

**Gerencia Municipal de Urbanismo:** Anuncio según las Normas Urbanísticas, tendente a la ampliación de dotaciones de aparcamientos en zonas residenciales.

Salamanca, por el Grupo municipal del Centro Democrático y Social, por sustitución.

2.º Aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 9 de julio y 6 de septiembre de 1990.

3.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente.

4.º Aprobar el siguiente acuerdo:  
Adjudicar a la Empresa Karacol, Ocio y Viajes, S. A., la realización del contrato de asistencia técnica en el servicio de animación para la tercera edad, por el importe máximo de 5.000.000 de pesetas, IVA incluido, que será aplicado al capítulo II, programa 153, partida 535.0/252 del vigente Presupuesto Municipal para un período de duración que va desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre del presente año.

5.º Aprobar el siguiente acuerdo:  
Aprobar la ampliación de la contratación actualmente en vigor con la Empresa Asesoría y Consulting de Espectáculos, Sociedad Anónima, para la asistencia técnica en los actos culturales y lúdicos de la celebración de las Fiestas del Pilar, por considerarlo en base a los razonamientos precedentes un aumento de prestaciones exigidas en los pliegos de condiciones, con sujeción a las especificaciones contenidas en ellos y por el importe máximo de 2.600.000 pesetas, IVA incluido, y cuyo gasto será aplicado a la partida 258, del programa 185, capítulo II, del vigente Presupuesto Municipal.

6.º Aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:  
Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de modernización del alumbrado público en la calle de Lagasca (Parque Breogán), del Distrito de Salamanca, por un precio tipo o gasto máximo de 9.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 2/040/134/6009/643.3 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que se incorpora como remanentes de crédito con la liquidación del Presupuesto de 1989.

Tercero. Adjudicar a la empresa Volter, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 7.740.000 pesetas, lo que

## JUNTAS MUNICIPALES

### SESIONES

#### DISTRITO DE SALAMANCA

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1990.  
*Extracto.*—Presidencia de don Pedro Ortiz Castaño.—Asistieron el Concejal don Cástor Iglesias Sanzo, y los Vocales vecinos don Ignacio Bautista Samaniego, don Ángel Baena Blanco, doña Ana Eguía von Lieb, doña María García Moro, don José M. Bernal Pérez-Herrera, doña María Santamaría Gosende, don Antipas Galán Abarca, don Adolfo Vázquez Alonso, doña Valentina Fernández Vargas, doña Felisa Romero Verdugo, don Florentino Chico Fernández y don José M. Vera Rosa.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña María Eloísa Castañeda Mella.—Excusó su asistencia el Vocal vecino don Jorge Ruiz Morales, por encontrarse de viaje.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDOS:

1.º Quedar enterada del Decreto del señor Alcalde por el que se nombre un nuevo Vocal vecino en la Junta Municipal de

supone una baja del 14 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

#### Punto fuera del Orden del Día

Subsanar el error material producido en la consignación del importe de las cuentas a justificar aprobadas en la última sesión.

- 1) Mandamiento número 90121841; importe, 75.000 pesetas.
- 2) Mandamiento número 90121803; importe, 1.575.250 pesetas.
- 3) Mandamiento número 90121942; importe, 62.500 pesetas.
- 4) Mandamiento número 90121945; importe, 75.000 pesetas.
- 5) Mandamiento número 90121955; importe, 75.000 pesetas.
- 6) Mandamiento número 89121852; importe, 75.000 pesetas.
- 7) Mandamiento número 90121828; importe, 3.745.000 pesetas.
- 8) Mandamiento número 90121821; importe, 1.510.000 pesetas.
- 9) Mandamiento número 90121901; importe, 75.000 pesetas.
- 10) Mandamiento número 90121799; importe, 258.250 pesetas.
- 11) Mandamiento número 90121872; importe, 75.000 pesetas.
- 12) Mandamiento número 90121893; importe, 75.000 pesetas.
- 13) Mandamiento número 90121810; importe, 50.000 pesetas.
- 14) Mandamiento número 90121798; importe, 28.750 pesetas.
- 15) Mandamiento número 90121813; importe, 200.000 pesetas.
- 16) Mandamiento número 90121902; importe, 1.094.176 pesetas.
- 17) Mandamiento número 90121814; importe, 2.000.000 de pesetas.
- 18) Mandamiento número 90121817; importe, 25.000 pesetas.
- 19) Mandamiento número 90121888; importe, 75.000 pesetas.
- 20) Mandamiento número 90121806; importe, 1.870.334 pesetas.

Se levantó la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE LATINA

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1990.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales señores Jiménez Martín y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Puç Juárez, Nieto Merino, Hidalgo Utesa, Herráez Rodríguez, señoritas Sánchez-Pinedo Blasco, Camus Camus, señores Jiménez López, Álvarez Dieste, Fernández García, Mora Cenamor, Rosillo Díaz, Pulido Rodríguez, Monterrubio Rodríguez y Rebollo Cuéllar.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 1990.
- 2.º Conceder a la APA del Colegio Jovellanos una subvención de 16.530 pesetas, que corresponden a actividades complementarias, con cargo a la partida 472/115.7, Otras transfe-

rencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente Presupuesto de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base 9 de ejecución del Presupuesto para 1990.

3.º Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la vigente Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, el listado que se adjunta correspondiente a los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable, así como de los recintos de ferias y festejos populares, a instalar durante el año 1991.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para Cabalgata de Reyes 1991, del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.500.000 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe a la partida 258/718.2, programa 197. del Presupuesto Municipal de Gastos de 1990.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a don Jaime Usano Delgado, en el precio ofrecido de 3.490.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el día que se realice la Cabalgata de Reyes.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de adecuación de instalación eléctrica en el colegio público Parque Aluche, del Distrito de Latina, por un precio tipo o gasto máximo de 5.842.069 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.842.069 pesetas, con cargo a la partida 100/190/6040/330.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima, dicha contratación, por el precio ofertado de 5.754.438 pesetas, lo que supone una baja del 1,50 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

#### Proposiciones

6.º Aprobar una, del Grupo municipal del PSOE, interesando la reparación de diversos puntos de luz del alumbrado público del Distrito.

7.º Rechazar otra, del Grupo municipal del PSOE, interesando se adopten las medidas oportunas en relación con el punto en la carretera de Boadilla, 52 y 54.

#### Mociones de urgencia

8.º Rechazar una moción de urgencia del PSOE interesando la mejora de alumbrado de los pasos subterráneos de peatones de la carretera de Extremadura.

9.º Aprobar otra, del Grupo municipal del PSOE, interesando el refuerzo de la señalización y nueva regulación semafórica en el Barrio de Los Cármenes.

10. Rechazar otra, del Grupo municipal de IU, interesando la realización de una Banda de Música en el Distrito de Latina.

11. Rechazar otra, del Grupo municipal de IU, interesando la realización de instalaciones deportivas en el Distrito, y que éstas queden reflejadas en el Presupuesto de 1991.

12. Rechazar otra, del Grupo municipal de IU, interesando que se destine el Centro de la Juventud de la calle de Cayetano Pando de este Distrito fundamentalmente a los jóvenes del Distrito.

Se levantó la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

#### DISTRITO DE CHAMARTÍN

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo, y los Vocales vecinos doña Gloria Cavanna Trugeda, don Manuel Gancedo Rodríguez, don Constantino Gómez Arenal, don Jorge Gómez Moreno, don Mario Antonio González Cruz, don Virgilio Llorente Martínez, doña Mercedes Martínez Burdalo, don Carlos Puente Alba, don Heliodoro Rodríguez Cadenas y doña María Teresa Rodríguez Moreno. Asistieron también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López, y la Interventora Delegada, doña María Soledad Miguel Giménez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 8 de noviembre de 1990.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejora de alumbrado público en el Distrito de Chamartín en 1990, por un precio tipo o gasto máximo de 24.392.950 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad total de 24.392.950 pesetas, con cargo a las partidas siguientes: 20.000.000 de pesetas, a la partida 050/134/6208/643.0, y 4.392.950 pesetas, a la partida 050/134/6013/643.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Urbanlux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 21.038.919 pesetas, lo que supone una baja del 13,75 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de

ejecución de la Programación del Centro Cultural Nicolás Salmerón del 7 de enero al 30 de junio de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto de 9.985.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 258.0, Contratos de prestación de servicios, del programa 184, Centros culturales, del Presupuesto Ordinario de 1991.

4.º Conceder a la Asociación de Vecinos Zona Sur del Bernabeu una subvención económica para atención de actividades complementarias de la misma durante el año 1990, por importe de 225.000 pesetas, con cargo a la partida 90/1/050/074/472.0/115.7 del Presupuesto Ordinario de Gastos de 1990, según informe de la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, y con destino a las actividades que se significan y en la cuantía que se señala.

Campaña para erradicar la suciedad originada por los perros:

Personal, 100.000 pesetas.

Material, 25.000 pesetas.

Trabajo y suministros, 25.000 pesetas.

Desarrollo de ciclos culturales:

Pago conferenciantes, 50.000 pesetas.

Trabajo y suministros, 25.000 pesetas.

5.º Conceder a la Asociación de Vecinos Zona Sur del Bernabeu una subvención económica para atención de gastos corrientes de la misma durante el año 1990, por importe de 175.000 pesetas, con cargo a la partida 90/1/050/074/472.0/115.7 del Presupuesto Ordinario de Gastos de 1990, según informe de la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar prorrogar los contratos de asistencia técnica, que se adjudicaron a distintas personas para diferentes talleres, según las especificaciones que se recogen en cada uno de los documentos AD que se incorporan al expediente, con el contenido de tiempo y precio que se significa, todo ello de acuerdo con lo recogido en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se aprobaron con fecha 12 de julio de 1990 y en aplicación del artículo 5 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.018.600 pesetas que conforman el total del importe del gasto que se prevé y que irá a cargo de la partida presupuestaria 91/1/050/184/258.0/718.1, que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal.

7.º Aprobar inicialmente, y con carácter definitivo para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, la relación de situados aislados en la vía pública para el año 1991, que figuran en el expediente.

8.º Aprobar el emplazamiento fijado en la confluencia de la calle del Príncipe de Vergara con la calle del Pradillo de un monumento a Bernardo de Gálvez, el cual ha sido donado por el Club Americano de Madrid.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la modificación del calendario de fechas para la celebración durante el mes de diciembre de 1990 de los Plenos de los distintos Consejos Sectoriales del Distrito de Chamartín:

Consejo de Urbanismo y Medio Ambiente, Circulación y Transportes, martes día 11, a las 19,30 horas.

Consejo de Cultura, jueves día 13, a las 19,30 horas.

Consejo de Sanidad, Consumo y Abastos, viernes día 14, a las 20 horas.

Consejo de Educación, martes día 18, a las 19,30 horas.

Consejo de Juventud y Deportes, jueves día 20, a las 19,30 horas.

Consejo de Servicios Sociales, viernes día 21, a las 19,30 horas.

Segundo. Aprobar la modificación del calendario de fechas para la celebración, durante los meses de enero y siguientes, de los distintos Consejos Sectoriales del Distrito de Chamartín:

Consejo de Juventud y Deportes, primer martes de cada mes, a las 19,30 horas.

Consejo de Servicios Sociales, tercer martes de cada mes, a las 19,30 horas.

Consejo de Cultura, tercer jueves de cada mes, a las 19,30 horas.

Consejo de Sanidad, Consumo y Abastos, tercer viernes de cada mes, a las 20 horas.

Consejo de Educación, cuarto martes de cada mes, a las 19,30 horas.

Consejo de Urbanismo y Medio Ambiente, Circulación y Transportes, cuarto viernes de cada mes, a las 19,30 horas.

Tercero. Aprobar la celebración de los Consejos de Centros Culturales para el mes de diciembre de 1990 el jueves día 27, a las 19,30 horas, y durante los meses de enero y siguientes el cuarto jueves de cada mes, a las 19,30 horas.

10. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados durante el pasado mes de noviembre de 1990.

11. Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito, realizados durante el mes de noviembre de 1990.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1990.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Alberto Cañas García, don Rafael Carrión García, doña Pilar Casal Rota, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don Miguel Ángel Delgado Yebra, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, doña Guadalupe Moya Castro, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y tres minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 7 de noviembre último.

2.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente posteriores a las incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria anterior (expedientes de gasto números 110900675, 679, 680, 681, 682, 686, 687, 688, 689, 690, 694, 713, 717, 718, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 731, 732, 733, 734, 736, 737, 738, 740, 741, 742, 745, 751, 752 y 753).

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del vivero de la calle de Belzunegui, sin número, realizadas por la empresa Puerta y Herrero, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde la recepción provisional y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico que obra en el expediente.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por un importe de 42.250 pesetas, según carta de pago número 14116 de fecha 21 de junio de 1985.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento del colegio público República Dominicana, del Distrito de Carabanchel, por un precio tipo o gasto máximo de 2.519.757 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 2.519.757 pesetas, con cargo a la partida 110/190/6048/330.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la Empresa Serrazar, S. L., dicha contratación, por el precio ofertado de 2.466.842 pesetas, lo que supone una baja del 2,10 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

5.º Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por dos meses, contados a partir del día 23 de septiembre de 1990, el plazo de ejecución de las obras de mejora de pavimentación en la calle del General Ricardos, adjudicadas a Corviam, S. A., por acuerdo de esta Junta Municipal de 19 de enero de 1990, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

6.º Aprobar, en veintiocho expedientes, las cuentas justificadas, rendidas por el Concejal Presidente de la Junta, una vez informadas por Intervención, correspondientes a los libramientos, por los importes y con cargo a las partidas que, en cada caso, se determinan:

- 1) Libramiento número 90121233, por un importe de 38.500 pesetas, con cargo a la partida 110/157/259.0/535.0.
- 2) Libramiento número 90121226, por un importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 110/156/254.0/535.0.
- 3) Libramiento número 90121218, por un importe de 1.030.000 pesetas, con cargo a la partida 110/153/483.0/532.0.
- 4) Libramiento número 90121260, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/184/254.0/718.0.
- 5) Libramiento número 90121198, por un importe de 53.000 pesetas, con cargo a la partida 110/071/211.0/115.7.
- 6) Libramiento número 90121190, por un importe de 258.250 pesetas, con cargo a la partida 110/071/254.0/115.7.
- 7) Libramiento número 90121236, por un importe de 1.326.250 pesetas, con cargo a la partida 110/158/483.0/535.0.
- 8) Libramiento número 90121208, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/153/259.0/532.0.
- 9) Libramiento número 90131598, por un importe de 3.057.600 pesetas, con cargo a la partida 110/185/258.0/718.3.
- 10) Libramiento número 90120779, por un importe de 274.000 pesetas, con cargo a la partida 110/071/259.0/115.7.
- 11) Libramiento número 90121256, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/173/259.0/717.3.
- 12) Libramiento número 90121405, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/185/259.0/718.3.

- 13) Libramiento número 90121670, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/197/259.0/718.2.
- 14) Libramiento número 90121403, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/184/259.0/718.1.
- 15) Libramiento número 90121401, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/184/255.0/718.1.
- 16) Libramiento número 90121404, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/185/255.0/718.3.
- 17) Libramiento número 90126876, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 110/158/483.0/535.0.
- 18) Libramiento número 90121249, por un importe de 11.750 pesetas, con cargo a la partida 110/173/254.0/717.3.
- 19) Libramiento número 90121229, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/156/259.0/535.0.
- 20) Libramiento número 90121232, por un importe de 1.045.250 pesetas, con cargo a la partida 110/157/483.0/535.0.
- 21) Libramiento número 90121206, por un importe de 47.250 pesetas, con cargo a la partida 110/071/259.0/115.7.
- 22) Libramiento número 90121407, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/193/259.0/330.0.
- 23) Libramiento número 90121413, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/195/254.0/718.2.
- 24) Libramiento número 90121406, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/193/254.0/330.0.
- 25) Libramiento número 90121669, por un importe de 62.500 pesetas, con cargo a la partida 110/195/259.0/718.2.
- 26) Libramiento número 90121414, por un importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 110/195/255.0/718.2.
- 27) Libramiento número 90126879, por un importe de 7.816.000 pesetas, con cargo a la partida 110/153/483.0/532.0.
- 28) Libramiento número 90126881, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 110/157/483.0/535.0.

Se levantó la sesión a las ocho y seis minutos de la noche.

\* \* \*

### L I C E N C I A S

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

#### DISTRITO DE CHAMBERÍ

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

- Sun Ventilación, S. A., para oficina técnica en la calle del Españolito, 9, bajo A.
- Swingin Sounds, S. L., para distribución y venta de material de música de importación en la calle de Galileo, 86, bajo.
- Don Carlos Galilea Jiménez, para oficina de actividades náuticas en la calle de Sagunto, 12, bajo y sótano.
- Don Ángel Martín Vega, para consulta de podología en la calle de Vallehermoso, 52, primero.
- Asistar, S. A., para auxiliar de clínica y enfermos en la calle de Cristóbal Bordú, 53, primero.
- Silvermark, S. A., para agencia de publicidad en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 30, primero.
- Don Javier Moriche Martín, para oficina asesoría en la calle de Bravo Murillo, 37, cuarto izquierda.
- Papelerías Moncloa, S. A., para papelería y venta de artículos de escritorio en la calle de Fernando el Católico, 86.
- Herrero Internacional, para oficinas en la calle de Cea Bermúdez, 10, décimo B.
- Loamsa, S. A., para oficina en la calle de Génova, 15, cuarto interior D.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

##### LICENCIAS DE INSTALACION CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Antonio Vázquez Igual, para bar en la calle de Amadeo Fernández, 1.
- Doña Manuela López Riquez, para escuela de danza en la calle de San Luciano, 7.
- Don Ángel Martín Ortiz, para taller de estampación en relieve en el paseo de los Talleres, 3, nave 197.
- Elope, S. A., para sala de bingo en la calle del Doctor Martín Arévalo, 47.
- Musivi, S. A., para discoteca en la calle Vieja de Pinto, 17.
- Don Salvador Gallego Rodríguez, para bar pub en el paseo de los Ferroviarios, 63.
- Don Antonio Sánchez Inglés, para taller de cerrajería en el paseo de los Talleres, 3, nave 76.
- Don Ángel González Gómez, para carnicería salchichería en el paseo de Alberto Palacios, 18, puesto 35.
- Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje aparcamiento en la calle de la Turquesa, 21 y 23.
- Don José Sánchez Plaza, para garaje aparcamiento en patio al aire libre en la calle de la Arcilla, 4.
- Don Julio Sierra Gómez, para garaje en la calle de Martínez Oviol, 60.
- Don Eloy del Río Figueras, para garaje aparcamiento en la plaza de Gómez Acebo, 1.
- Doña María Ascensión Rubio Cabrejas, para bar bodega, como ampliación, en la calle de Villalonso, 47.
- Don José Trillo Delgado, para carnicería en el paseo de Alberto Palacios, 18, puesto 58.
- Don Isidoro Arranz Adrados, para carnicería salchichería, con obrador, en la calle de la Potasa, 2, con vuelta a la de Vicente Carbballal.
- Don Clemencio Fernández Púa, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Esperanza Macarena, 30.
- Don Mariano Fernández Portillo, para taller de carpintería en aluminio en la calle de Tordegrillos, 8.
- Hermanos Caño Majano, Comunidad de Bienes, para taller de montaje y reparación de neumáticos en la calle del Estroncio, número 7.
- Rey Montes, S. A., para exposición y venta de material de construcción y oficina en la calle de Villaveza, 2.
- Don Rafael Bravo Muñoz, para taller mecánico de reparación de automóviles, como ampliación de elementos, en la plaza de Los Pinazo, bloque 716, local 161.
- Doña Josefa Tamurejo Serrano, para bar en la calle de La del Manojito de Rosas, 29.
- Don David Barreiro Cota, para venta de papel y envases de aluminio en la calle del Sahara, 67.
- Doña Josefa A. Estrella Blázquez, para obrador de pastelería en el paseo de los Talleres, 3, nave 88.
- Doña Francisca Galán Narrillos, para taller de confecciones en la calle de Esperanza Macarena, 6.
- Don Manuel Domínguez Guerra, para taller de elaboración de piezas de vidrio en el paseo de los Talleres, 3, nave 141.
- Doña Julia Beatriz Corral Morales, para estudio de danza española en la calle de Villajoyosa, 77.
- Don Florentino Andrés Martínez, para bar en la calle de La del Manojito de Rosas, 44, local 6.
- Don Valentín Ponce Parrilla, para droguería y perfumería en la calle del Arroyo Bueno, 23.
- Laboratorios Rhone Merieux, S. A., para almacén de bolsas de papel y plástico en el paseo de los Talleres, 3, nave 159.
- Don Tomás Osma Sánchez, para bar en la plaza de Los Pinazo, local 155.
- Madrid, 15 de agosto de 1991.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

**LICITACIONES PÚBLICAS****Concurso de adquisición de un vehículo de útiles ligeros 4 x 4 para el Departamento de Extinción de Incendios**

Tipo: 15.500.000 pesetas, IVA incluido.  
 Plazos: De entrega, seis meses; de garantía, doce meses.  
 Pagos: Por facturas, previa entrega, según informe de la Intervención General.  
 Garantías: Provisional, 212.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un vehículo de útiles ligeros 4 x 4 para el Departamento de Extinción de Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.  
 Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

*(Fecha y firma del licitador.)*

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de adquisición de dos autobombas de primera salida para el Departamento de Extinción de Incendios**

Tipo: 38.000.000 de pesetas, IVA incluido.  
 Plazos: De entrega, seis meses; de garantía, doce meses.  
 Pagos: Por facturas, previa entrega, según informe de la Intervención General.  
 Garantías: Provisional, 270.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos autobombas de primera salida para el Departamento de Extinción de Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

*(Fecha y firma del licitador.)*

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* con fecha 25 de julio de 1991.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de adquisición de tres barredoras automóbiles para el Departamento de Limpieza Urbana**

Tipo: 42.000.000 de pesetas, IVA incluido.  
 Plazos: De entrega, cuarenta días; de garantía, un año.  
 Pagos: Por facturas, previa entrega, según informe de la Intervención General.  
 Garantías: Provisional, 290.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de tres barredoras automóbiles para el Departamento de Limpieza Urbana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

*(Fecha y firma del licitador.)*

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* con fecha 25 de julio de 1991.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de julio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de asistencia técnica necesaria para la realización de una campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza de Madrid**

Tipo: 100.000.000 de pesetas, IVA incluido.  
 Plazos: La duración de la campaña será libre, a propuesta del concesionario. El inicio lo indicará la Concejalía de Medio Ambiente.  
 Pagos: Por certificación al final de la campaña, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 580.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de asistencia técnica necesaria para la realización de una campaña de concienciación ciudadana sobre la limpieza de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

*(Fecha y firma del licitador.)*

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de julio de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez..

\* \* \*

**Concurso de obras de acondicionamiento del estanque del Parque de Pradolongo y jardinería adyacente, Distrito de Usera**

Tipo: 232.999.438 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cinco meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.244.997 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento del estanque del Parque de Pradolongo y jardinería adyacente, Distrito de Usera, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

\*\*\*

**Concurso de obras de muro perimetral del estanque del Parque de Pradolongo y alumbrado complementario**

Tipo: 116.995.505 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cinco meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 664.977 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de muro perimetral del estanque del Parque de Pradolongo y alumbrado complementario, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

\*\*\*

**Concurso de obras de jardines en los entornos de esculturas en el Campo de las Naciones**

Tipo: 49.999.724 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, un mes; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 329.998 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de jardines en los entornos de esculturas en el Campo de las Naciones, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

\*\*\*

**CONCURSO**

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de transporte de vallas, palenques y elementos de mobiliario urbano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de julio de 1991.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

\*\*\*

**ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

**DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Don José Lago Pereira proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 18 de la calle de la Virgen de Lourdes.

Don Jacinto Martín Soto proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 47 de la calle de Ascao.

Don Carmelo Suanzes Cuevas proyecta establecer un pub bar en la casa número 2, bajo, de la calle de Timoteo Domingo.

Hado TV, S. L., proyecta establecer un estudio de grabación en la casa número 9, bajo, de la calle del Oboe.

Comercial Euromatic, S. A., proyecta establecer unas oficinas privadas con venta por menor de máquinas recreativas y accesorios con servicio de prueba y revisión posventa en la casa número 77 de la calle del General Aranz.

Ministerio de Asuntos Sociales proyecta establecer un edificio de oficinas en la casa número 34 de la calle de la Condesa de Venadito.

Banco Natwest España, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 364 de la calle de López de Hoyos.

Comunidad de Bienes Rafael Saboya Juan y Sebastián Escribano González proyecta establecer un taller de reparación de radiadores del automóvil en la casa número 39 de la calle de Prudencio Álvaro.

Congregación de Religiosas Teatinas de la Inmaculada Concepción proyecta establecer una residencia y pequeña guardería en la casa números 12 y 14 de la calle del Marqués de Portugalete.

Don Emilio Jesús Matilla Benito y don Felipe Benito Sánchez proyectan establecer un bar cervecería en la casa número 52, bajo, de la avenida del Marqués de Corbera.

Sertima Internacional, S. L., proyecta establecer una tienda de venta de pollos asados y bollería en la casa número 9, planta baja, puesto 1, de la calle de la Persuasión, Centro Comercial de Las Ventas.

#### DISTRITO DE CHAMARTÍN

Compañía Mercantil Anónima Hispavox, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 7, bajo 102, de la calle de Fuente el Saz.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa proyecta ampliar su oficina administrativa sita en los números 12 y 14 de la calle de Panamá, con vuelta a la del Profesor Waksman, 11 y 13.

Ministerio de Cultura proyecta establecer una escuela infantil/jardín de infancia en la casa número 16 de la avenida del Doctor Arce.

Pryconsa proyecta instalar cuatro elevadores eléctricos en la casa número 63 de la calle de Luis Cabrera.

Fomento de Obras y Construcciones, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 11, tercero derecha, de la calle de Rafael Salgado.

#### DISTRITO DE CHAMBERÍ

Don Eugenio de Eugenio y doña María Teresa Fernández proyectan establecer una oficina administrativa en la casa número 19 de la calle de Santa Engracia.

Marschall España, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 13, primero A, de la calle de Boix y Morer.

Joaquín's proyecta ampliar la licencia por maquinaria en su bar sito en la casa número 4 de la avenida de Pablo Iglesias.

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 3 de la calle de Guzmán el Bueno.

Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), proyecta establecer unas oficinas en la casa número 17, sexto, séptimo y octavo, de la calle de Agustín de Bethencourt.

Doña María Elisa Almeida Castro proyecta establecer una oficina de contabilidad y finanzas en la casa número 53, segundo exterior, de la calle de José Abascal.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

P.H. Color proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 11 de la calle de la Antracita.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 2 y 4 de la calle de Moratines.

Don Manuel Asenjo Rodríguez proyecta ampliar su tienda de elaboración de artículos de pastelería sita en la casa número 52 del paseo de las Delicias.

Uziel, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 10 de la calle de Pedro Unanue.

Vídeo-Estudio Madrid, S. A., proyecta establecer una oficina almacén de aparatos audiovisuales en la casa número 25 de la calle de Aldea del Fresno.

Recreativos Haba, S. A., proyecta establecer una almacén de máquinas recreativas en la casa número 16 de la calle de Teresa López Valcárcel.

#### DISTRITO DE SALAMANCA

Box Courier, Empresa de Mensajería y Transporte, S. L., proyecta establecer unas oficinas de mensajería y transporte, con imprenta auxiliar, en la casa número 32, bajo, de la calle de Londres.

Balnude, S. L., proyecta establecer un restaurante en la casa número 75 de la calle de Núñez de Balboa.

Socamp, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 29 de la calle del Doctor Esquerdo.

Cento, S. L., proyecta establecer un taller artesano de confecciones de ropa de señora con domicilio social en la casa número 5, tercero, local 1, de la calle del Vizconde de Matamala.

Torreón, S. A., proyecta establecer un edificio comercial y de oficinas en la casa número 1 de la calle de Julio Camba.

Seresco Madrid, S. A., proyecta establecer una oficina administrativa con instalaciones auxiliares en la casa número 5, segundo, de la calle de Columela.

Inorsa, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa números 41, 43 y 45, séptimo, de la calle de Serrano.

Banco Guipuzcoano proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 134 de la calle de Hermosilla, con vuelta a la de Antonio Toledano.

#### DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Don Isidoro Seco de Herrera y Muñoz Reja proyecta ampliar con elementos su taller de reparación de automóviles sito en la casa número 15 de la calle de la Sierra Gorda.

Transportes Ireneo, S. L., proyecta establecer almacenes propios de empresa de transportes en Centro de Transportes de Madrid, nave S-7, local 1.

Vallecana del Pan, S. L., proyecta establecer una fábrica para la elaboración de pan en la calle de Luis I, nave 43.

Productos Machi proyecta establecer un almacén de productos alimentarios frigoríficos en Mercamadrid, nave multiuso, local 10.

S. Moñita Pulido, S. A., proyecta establecer una fábrica de toldos en Centro de Transportes de Madrid, nave S-5, local 4.

Astronics, S. A., proyecta establecer una tienda de informática con venta por mayor de componentes electrónicos en la casa número 97, segundo, de la calle de Luis I.

Don Yahgyang Chui proyecta establecer un restaurante en la casa números 3 y 5 de la avenida de Santa Eugenia.

Acha Creaciones, S. A., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 7 de la calle de los Montes de Barbanza.

#### DISTRITO DE USERA

Centro Español de Solidaridad proyecta establecer una unidad residencial en la casa número 264 de la calle de Antonio López.

Domo y Asociados, S. L., proyecta establecer un taller de artes gráficas en la casa número 37 de la calle de Nicolás Usera.

Don Alfonso García Fraguas proyecta establecer un taller de manipulado de vidrio en la casa número 19 de la calle de Antonio Salvador.

Bar Cervecería Balrothery proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 21 de la calle de Amparo Usera.

Don Salvador Raúl Fernández proyecta establecer una cervecería en la casa número 16 de la calle de Juan Español.

Don Juan Mulero Antelo proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 18 de la Gran Avenida.

Autoclimatizado Usera, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un taller de montaje en automóviles en la casa número 47 de la calle de Madridejos.

Don Mario Acero Acero proyecta establecer un bar en la casa número 27 de la calle de Isabelita Usera.

Don Eusebio Pérez Moreno proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 34 de la calle de Rodrigo Uhagón.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 15 de agosto de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

#### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Disponer, en virtud de la facultad de establecer criterios interpretativos que el artículo 1.0.7 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid atribuye al Ayuntamiento, que, como orientación para los Servicios y conocimiento de los interesados, en las zonas de suelo urbano, teniendo en cuenta el déficit de plazas de aparcamiento, y siempre que no se produzca mayor congestión de tráfico, se efectuará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.8.23, apartado 6, de dichas Normas Urbanísticas, un tratamiento individualizado de las edificaciones a realizar, cuyo uso característico sea el residencial, tendente a la ampliación de las dotaciones de aparcamiento, de acuerdo con las circunstancias urbanísticas de cada parcela.

Segundo. Tales determinaciones, que exigirán informe previo de los Servicios Técnicos competentes, se concretarán en la respectiva licencia urbanística, teniendo, a todos los efectos, la consideración de dotaciones obligatorias.

Tercero. Que, por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se inicien los estudios necesarios para promover las modificaciones precisas del vigente Plan General de Ordenación Urbana en relación con la normativa reguladora de las dotaciones de aparcamientos y garajes en los edificios.

Madrid, 1 de agosto de 1991.—P.D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.